

FECHA: 29/11/2011
EXPEDIENTE Nº: 3077/2009
ID TÍTULO: 2502149

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Geomática y Topografía por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía• Geodesia y Cartografía
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES

Este Grado se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/353/2009, por la que se establecen los requisitos para la Verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Topografía.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar toda la información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación y que del que se nutre el Sistema Integrado de Información Universitaria.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: variar requisitos previos

de matriculación de algunas asignaturas del grado en su caso, haber cursado o superado una o varias asignaturas precedentes. La modificación consiste en sustituir, la condición: “es necesario haber cursado”, por la recomendación: “es aconsejable haber cursado”.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

Se recomienda un sistema de tutorización o supervisión académica para comprobar que la formación previa del estudiante, particularmente la adquirida en el módulo de formación básica y en las enseñanzas iniciales de los restantes módulos, cumple su función específica en las asignaturas de los restantes módulos que se imparten en cursos posteriores.

Por otro lado, se recomienda que se cambie la redacción del cuadro en el que se ACONSEJA haber cursado siete semestres para la realización del Trabajo Fin de Grado. Esta redacción puede entrar en contradicción con los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 que señalan que el Trabajo Fin de Grado DEBE REALIZARSE en la última fase de los estudios y con la propia normativa de permanencia aprobada por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a 29/11/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, fluid, stylized stroke that forms a shape resembling a large 'Z' or a similar character.

Zulima Fernández Rodríguez